

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23161 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Numero de Asunto: 265/14-J.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 26 de mayo de 2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: REM SANITAT ANIMAL, Sociedad Limitada, con domicilio Polígono Industrial Les Ginesteres, calle Olesa, número 9, de Olesa de Montserrat, y Código de Identificación Fiscal número B58830944.

Administradores concursales: Itziar Ventura Vidal, con domicilio en la Calle Santaló, número 15, 1.º 1.ª, de Barcelona 08021, y correo electrónico: concursos@alelve.com.

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 26 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140033807-1